

VIERNES, 12 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 134

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2019-5532** *Información pública del expediente de modificación de características de los aprovechamientos de 8.830 l/seg y 5.500 l/seg del río Besaya, centrales de Saluni y Sotillo, en la localidad de Somahoz, término municipal de Los Corrales de Buelna, para unificarlos en un único aprovechamiento. Expedientes H/39/01057 - H/39/01126.*

Asunto: Solicitud de modificación de características.

Peticionario: Royo Energía, S. L.

CIF número: B 50121797.

Domicilio: Calle Ariza, 1. Edificio Expozaragoza - Oficina 2. 50011 Zaragoza.

Nombre del río o corriente: Besaya.

Término municipal y provincia: Corrales de Buelna, Cantabria.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

Con fechas 24 de mayo de 2016 y 29 de marzo de 2019 se recibió solicitud de Royo Energía, S. L., para la modificación de características de los aprovechamientos de 8.830 l/seg y 5.500 l/seg del río Besaya, centrales de Saluni y Sotillo, en la localidad de Somahoz, término municipal de Corrales de Buelna (Cantabria), para unificarlos en un único aprovechamiento.

El objeto de la modificación de características es adaptar los expedientes concesionales a la realidad existente de funcionamiento de ambas centrales, que fueron concebidas para funcionar como un único aprovechamiento y con una única toma en el azud de Somahoz. Así pues, la modificación dará como resultado un único expediente concesional en el que se prevé implantar un plazo de vigencia concesional más reducido, tras el que se produciría la reversión de todo el conjunto al Estado. Asimismo, durante el periodo de vigencia del expediente concesional unificado se establecerán aquellos condicionantes que permitan un mantenimiento adecuado del azud de Somahoz, así como de la escala de peces cuya construcción se está tramitando en la actualidad, asegurando el respeto de los caudales ecológicos en vigor.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de 1 MES, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Plaza de España, número 2, 33071, Oviedo), donde estará de manifiesto el expediente.

Asimismo, conforme al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación está a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la página web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Oviedo, 6 de junio de 2019.  
El jefe de Área,  
David Pérez Méndez-Castrillón.

2019/5532

CVE-2019-5532